



Revista de Ciencias Sociales (Cr)

ISSN: 0482-5276

revista.cs@ucr.ac.cr

Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Madera Pacheco, Jesús Antonio; Marín García, Jorge Luis; Hernández, Dagoberto de  
Dios

EL TRABAJO INFANTIL MIGRANTE EN LOS CULTIVOS DE TABACO Y CAÑA DE  
AZÚCAR EN NAYARIT, MÉXICO

Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. IV, núm. 154, 2016, pp. 63-78

Universidad de Costa Rica

San José, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15351156005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## *EL TRABAJO INFANTIL MIGRANTE EN LOS CULTIVOS DE TABACO Y CAÑA DE AZÚCAR EN NAYARIT, MÉXICO*

### *MIGRANT CHILD LABOR IN TOBACCO AND SUGAR CANE CROPS IN NAYARIT, MEXICO*

Jesús Antonio Madera Pacheco \*

Jorge Luis Marín García \*\*

Dagoberto de Dios Hernández \*\*\*

#### RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar las condiciones en que se da el trabajo infantil y sus efectos en la niñez migrante, en los contextos de los cultivos de la caña de azúcar y del tabaco en el Estado de Nayarit. Para la obtención de datos se utilizó una metodología predominantemente cualitativa que permitió conocer las condiciones objetivas en las que se encuentra la niñez jornalera. Con esto se pudo constatar que la situación de la niñez jornalera es crítica puesto que sus derechos son irrespetados y las leyes no se cumplen a cabalidad, debido al conflicto de intereses de quienes ejercen la ley a la vez que se benefician del trabajo infantil.

*PALABRAS CLAVE:* MÉXICO \* TRABAJO INFANTIL \* MIGRACIÓN \* CULTIVOS DE CAMPO \* DERECHOS DEL NIÑO

#### ABSTRACT

The aim of this article is to analyze and report on the conditions in which child labor is done, and its effects on migrant children, in the contexts of sugar cane and tobacco cultivation in the State of Nayarit, México. For data collection, we use predominantly qualitative methodology that would allow us to meet the objective conditions in which migrant labourers children are living. In this case, it was noted that the situation of child laborers is critical because their rights are disrespected and laws are not fully comply due to the conflict of interests of who exercise the law, while benefiting from the child labor.

*KEYWORDS:* MEXICO \* CHILD LABOR \* MIGRATION \* CROP \* CHILDREN RIGHTS

---

\* Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Nayarit, México.  
jmadera@uan.edu.mx

\*\* Área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit, México.  
jorgemarin4761@hotmail.com

\*\*\* Área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit, México.  
utcomer\_dago11@hotmail.com

INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Según datos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para el trimestre octubre-diciembre de 2015 se contabilizó a nivel nacional una población de 29 412 038 niños y niñas entre los 5-17 años de edad; de los cuales trabajaba el 8,4% (2 475 989), mientras que el 7% (2 080 343) no asistía a la escuela<sup>2</sup> (INEGI, 2016).

Para este mismo período, 90% de la población infantil en situación de trabajo lo hacía en algún tipo de las denominadas “ocupación no permitida” (INEGI, 2016). En este grupo de ocupaciones para este sector de la población, se encuentran las del sector primario, con un total de 660 135 menores. Del mismo estudio, se desprende también que la población infantil se encontraba distribuida en un total de 16 615 154 hogares, de los cuales el 23,9% (3 964 559) era jefaturado por una mujer y 11,2% (1 868 296) de ellos albergaban a población infantil trabajadora en algún tipo de ocupación no permitida.

Aunque por sí solo el fenómeno de la migración resulta complejo, aún más complicado y delicado resulta abordar la relación entre migración, niñez y trabajo, debido a que pocas veces es reconocida por los padres o por los productores agrícolas; menos a partir de la presión para erradicar el trabajo infantil ejercida por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Sin embargo, tan solo en términos económicos, la colaboración/trabajo de menores en las actividades productivas es importante. Por ejemplo, el MTI reporta que para 2015, el 35,4% (784 167) de la población infantil en

ocupación no permitida aporta de manera directa al ingreso económico de sus respectivos hogares (INEGI, 2016). La intensificación del fenómeno migratorio familiar y la participación de infantes en actividades agrícolas se deben a dos causas principales:

i) el empobrecimiento de las familias campesinas con el deterioro creciente de sus condiciones de vida y de trabajo, que obliga a que más miembros aporten al presupuesto del hogar; ii) la existencia de un mercado laboral demandante de esta fuerza de trabajo barata y desreglamentada que complementa la adulta al incorporar prematuramente al mercado laboral a estos miles de niñas y niños (López, 2002, p.1).

A lo anterior, se suma el fenómeno de la violencia desatada a lo largo del territorio nacional que exilia también familias completas, sin olvidar el impacto de las políticas públicas de flexibilización de las leyes laborales (acompañado de la flexibilización en la vigilancia de su cumplimiento) con un olvido de la protección social y el inmenso apoyo a las grandes empresas nacionales y transnacionales<sup>3</sup>.

1 Para proteger la confidencialidad de la información obtenida mediante entrevista, en este texto no se utilizan los apellidos de las personas entrevistadas.

2 La composición por género de la población entre 5-17 años de edad que no asiste a la escuela, corresponde al 52,4% de hombres y 47,6% mujeres (INEGI, 2016).

3 Peor aun cuando los representantes del Estado son beneficiados por los procesos de flexibilización laboral, porque son juez y parte. Por ejemplo, para el caso Nayarit “El delegado federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, Sergio González García reconoció que en los campos de cultivo de la entidad trabajan como jornaleros niños indígenas cuyas edades oscila entre los 9 y 12 años [...] En menores de edad tengo que decirlo con toda la sinceridad del mundo, porque yo soy agricultor, si es cierto [...] Solo basta dijo, que el menor pueda la cubeta y los mismos padres de familia los ponen a trabajar en la recolección de jitomate o tomatillo [...] Sin embargo, aseguró el funcionario que la dependencia a su cargo se mantiene al tanto de estas personas que son empleadas como jornaleros agrícolas, para que reciban un buen salario diariamente al final de la jornada. Hay días en que el jornalero gana hasta 400 pesos por día [...] Por lo tanto, el delegado federal de la CDI descartó que en los campos de cultivo [de Nayarit] exista explotación de jornaleros agrícolas” (Rentería, 2015).

Tomando como caso de estudio la niñez jornalera agrícola migrante que llega a los cultivos de tabaco y caña de azúcar en el estado de Nayarit, México, el objetivo del presente trabajo es documentar las condiciones en que se da el trabajo infantil en tales contextos y sus efectos en la niñez migrante.

Los resultados que se presentan en este trabajo forman parte de una investigación más amplia en el marco del proyecto “Los derechos de la niñez migrante en Nayarit”, desarrollado entre marzo de 2015 y febrero de 2016, el cual consistió en una investigación mayormente cualitativa en diferentes campos agrícolas del estado de Nayarit para conocer las condiciones objetivas en las que encuentra la niñez jornalera agrícola migrante en lo referente a educación, vivienda, protección de la salud y a la seguridad social, descanso y esparcimiento, derechos plasmados en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes. La metodología que se utilizó contempló entrevistas tanto a menores y familiares en los campos de cultivo y albergues, como al profesorado y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes en los centros de atención educativa.

El texto se estructura básicamente en dos apartados, además de las conclusiones. El primero de ellos se utiliza para contextualizar el trabajo infantil dentro del fenómeno migratorio jornalero agrícola y el marco legal que lo permite o lo prohíbe. El segundo, a la luz del apartado anterior, describe los contextos en los que se desarrolla el trabajo infantil, la forma en que se le concibe en la práctica —tanto por familiares, productores y autoridades gubernamentales— y los efectos de este en la niñez migrante, por ejemplo, en el ámbito educativo.

#### TRABAJO INFANTIL, DERECHOS Y ¿OMISIONES DEL ESTADO MEXICANO?

A lo largo del siglo XX y XXI, varios países del mundo han firmado convenios para regular el trabajo infantil, entendiendo que el trabajo se relaciona de manera directa con la educación, la salud y la seguridad social del infante. Así, aunque no pensado para la población infantil migrante en específico, desde 1921, se firmaba en Ginebra, Suiza, el Convenio 10 de la OIT,

mediante el cual se dictaba lo siguiente para los países firmantes:

Los niños menores de catorce años no podrán ser empleados ni podrán trabajar en las empresas agrícolas, públicas o privadas, o en sus dependencias, excepto fuera de las horas señaladas para la enseñanza escolar. Si los niños trabajasen fuera de las horas señaladas para la enseñanza escolar, el empleo deberá ser de tal naturaleza que no perjudique la asiduidad de aquéllos a la escuela (OIT, 1921).

México no se suscribió al Convenio, lo cual puede ser entendido en la lógica de las condiciones políticas y sociales del país en ese momento. Sin embargo, 37 años después, el 24 de junio de 1958, los representantes de este país firmaron el Convenio 110 sobre el trabajo en las plantaciones, del cual son de interés para el presente escrito los artículos 6, 12, 13 y 15, en los cuáles en términos generales se prohíbe que se considere a la familia del trabajador contratado como parte del reclutamiento, se obliga a los patrones (y al Estado) a dar buenas condiciones de vivienda y alimentación, tanto al trabajador como a su familia, así como, los recursos necesarios para transporte y alimentos durante el viaje de ida y vuelta. México ratificó dicho Convenio el 20 de junio de 1960.

El 26 de junio de 1973, los países integrantes de la OIT establecieron el Convenio 138 en el que se instituía lo siguiente: “La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años”. Lo establecido en ese párrafo fue dedicado de manera especial a actividades como la agricultura. México no ratificó el compromiso hasta el 4 de diciembre de 2014, con la férrea oposición del senador Javier Lozano Alarcón, anterior Secretario del Trabajo, para quien:

El convenio se ratifica porque ‘es lo políticamente correcto’, pero la realidad del país es diferente; ‘¿Ya le preguntaron a las familias que realmente necesitan que sus hijos trabajen a esa edad?’ (Senado de la República, 02 de diciembre de 2014).

El 27 de junio de 1999 fue adoptado de forma unánime por los integrantes de la OIT, entre ellos México, el Convenio 182 mediante el cual se prohíben las peores formas de trabajo infantil, cuyo contenido es de suma importancia pero que en el marco de este escrito solo se considerará la 4ª definición que hacen los Estados miembros de la OIT, “la expresión ‘las peores formas de trabajo infantil’ abarca: [...] (d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”. Ratificado en el año 2000, este último Convenio forma parte importante de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 04 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

A lo anterior, se suma la Convención por los Derechos de los Niños tomada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York el 20 de noviembre de 1989, ratificada por México el 21 de septiembre de 1990 y publicado su decreto el 25 de enero de 1991, en la que los derechos a la educación, vivienda, protección de la salud y a la seguridad social, descanso y esparcimiento, entre otros, son obligación del Estado para los países firmantes. Pero no se trata de una serie de derechos aislados sino que se comprende que la niñez pertenece a una familia y de tal manera, los Estados se comprometen a velar por las familias.

No obstante, lo que los distintos convenios internacionales firmados por el Estado mexicano y las leyes mexicanas dicen sobre los derechos de la niñez en relación con el trabajo, es una realidad distinta en el acercamiento a la vida cotidiana de las familias jornaleras migrantes, donde incluso el blanco y negro de las leyes se torna en distintos grises.

#### FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES EN NAYARIT: EL TABACO Y LA CAÑA DE AZÚCAR

La migración a partir de la cual llegan jornaleros a los campos agrícolas ubicados en el

Estado de Nayarit, especialmente en la caña de azúcar y tabaco<sup>4</sup>, es una variante del fenómeno migratorio que ha tomado fuerza en los últimos años, sobre todo por la presencia de niños y niñas que participan en el trabajo colectivo, generalmente no reconocido por padres y empresarios, y el cual parece ser ignorado por los representantes del Estado<sup>5</sup>, pero que constituye un aporte importante a la economía familiar diezmada por la falta de oportunidades. Dicha situación que se agrava o al menos se repite frecuentemente, cuando niños y niñas pierden la posibilidad de continuar sus estudios como consecuencia.

Las familias migrantes empleadas en el tabaco y la caña de azúcar, aunque generalmente comparten la condición de pobreza, de acuerdo con el cultivo en que se emplean, están diferenciados étnicamente, en la forma contractual e incluso por el tipo de migración (cuadro 1).

En el caso de la producción tabacalera de Nayarit, las familias jornaleras agrícolas migrantes empleadas en la cosecha, pertenecen a una migración interlocal o regional, con un amplio porcentaje de familias indígenas. Las familias jornaleras indígenas llegan a laborar mediante la contratación que el productor realizó con el jefe de familia (o del grupo familiar), estableciendo en ese instante términos y condiciones de forma verbal. Este tipo de migración se realiza año tras año:

...desde la década de los años cuarenta del siglo XX, miles de familias mestizas e indígenas, principalmente de los

4 Cultivos cuya significativa demanda de mano de obra migrante local y foránea para algunas de sus etapas productivas captaron la atención para realizar este trabajo.

5 A manera de ejemplo, para junio de 2015, “el delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en Nayarit, Carlos Rubén López Dado, indicó [...] en lo que va del año, no se han detectado casos de trabajo infantil, principalmente en el sector agrícola, que es dijo, donde con mayor frecuencia se muestra la problemática” (Cancino, 2015).

pueblos wixárika (huicholes), nayari [Náyeri] (cora), o'damnh'ok (tepehuano) y mexicanero, se contratan durante los meses de cosecha del tabaco en Nayarit [... Además,] Los jornaleros indígenas del pueblo wixárika y nayari [Náyeri] emigran en unidades familiares integradas generalmente por el padre, la madre y entre tres y cuatro menores de quince años (Salinas y Díaz, 2000, p.7).

En lo que respecta a la producción cañera nayarita, las familias migrantes dedicadas a esta en la zafra pertenecen a una migración nacional en la que confluyen indígenas y mestizos. Aunque el proceso de contratación y llegada de las familias jornaleras migrantes a los campos agrícolas es similar al caso del tabaco, difiere en que el *cabo o caporal* funge de intermediario entre el ingenio cañero (los productores) y las familias jornaleras, estableciendo las características de trabajo en un contrato también verbal, así como, las condiciones del traslado a las zonas de atracción donde se encuentran los albergues (González, 2006; Britany, comunicación personal, marzo, 2015); a diferencia del tabaco, donde la mano de obra llega principalmente por cuenta propia. De hecho, la existencia de albergues para los migrantes de la caña de azúcar es por sí misma otra diferencia, dado que los espacios habitacionales para las familias del tabaco, en la mayoría de las ocasiones son improvisados en la propia parcela, a veces bajo las sartas de tabaco.

#### LAS REALIDADES PERCIBIDAS EN EL TRABAJO DE CAMPO: NIÑOS Y NIÑAS EN LA CAÑA DE AZÚCAR Y EL TABACO

A inicios del nuevo siglo, la migración jornalera parece haber venido en aumento e intensificándose con la incorporación de niños y niñas que dejan sus comunidades para llegar a vivir de forma temporal a los campos de cultivo donde laboran (con) sus padres. Los centros de atracción de mano de obra migrante se localizan a distancias considerables de los lugares de origen. A manera de una estrategia de reproducción social, la población migrante de la caña de azúcar y del tabaco en Nayarit, deciden trasladarse preferentemente con la mayoría de miembros de sus familias puesto que ello les significa una manera de reducir los costos de la manutención familiar, a la vez los ingresos aumentan por la participación de la mayor cantidad de sus integrantes en el trabajo asalariado.

En el desarrollo del trabajo de campo realizado durante 2015 y 2016, se encontró que la población jornalera migrante que llega a los campos cañeros de Nayarit proviene mayormente de los Estados de Guerrero y Oaxaca, específicamente de comunidades ubicadas en la montaña guerrerense como Chilapa o Santa María Chadani, y de lugares como Juchitán para los oaxaqueños. Además de un importante grupo de mestizos provenientes de la región conocida como La Meseta en el municipio de Jala del Estado de Nayarit, las familias migrantes que llegan a los tabacales lo hacen desde distintas comunidades indígenas, principalmente de la misma entidad, aunque también de algunas pertenecientes a Jalisco y Durango (cuadro 1).



CUADRO 1  
 PERFIL MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA MIGRANTE EN LOS CULTIVOS DE  
 TABACO Y CAÑA DE AZÚCAR EN NAYARIT  
 2015-2016

CATEGORÍA	TABACO	CAÑA DE AZÚCAR
Estado de origen	Nayarit Jalisco Durango	Oaxaca Guerrero
Lengua	Wixárika Náyeri Tepehuano Español	Zapoteco Español
Tipo de migración	Familia nuclear Familia nuclear, más otros familiares Unifamiliar	Familia nuclear Familia nuclear, más otros familiares Familia extendida (en edad avanzada)
Años promedio migrando	17 años Mínimo: 3 años Máximo: 30 años	12,6 años Mínimo: 7 años Máximo: 18 años
Padres migrantes <sup>(*)</sup>	Si (+)	Si (-)

(\*) El signo (+ o -) indica una mayor o menor presencia de casos encontrados para cada grupo de migrantes por cultivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas a padres de niñas y niños jornaleros agrícolas migrantes en el Estado de Nayarit, 2015-2016.

La mano de obra infantil no es poca en lo que respecta al trabajo de caña de azúcar y el tabaco a lo largo del territorio nayarita. La observación realizada en el trabajo de campo 2015-2016 por el equipo investigador, es muy similar a la proporcionada por Canabal (2012) referente a que a pesar de las prohibiciones y reglamentaciones para detener la presencia de adolescentes y niños en los campos agrícolas, esta no ha disminuido. También se coincide con la autora en que el trabajo infantil es un problema severo y de difícil erradicación porque las familias de esta población jornalera dependen del salario que ellos perciben, con el fin de completar el ingreso familiar, razón fundamental para que sean trasladados por sus familiares a las zonas de atracción, no como individuos sino como parte de ese grupo.

LOS GRISES ENTRE EL BLANCO Y NEGRO DE LA REALIDAD, LAS INVESTIGACIONES ACADÉMICAS, LAS LEYES Y LOS CONVENIOS

Ahora bien, aunque el trabajo infantil debe revisarse a la luz de miradas como la de

Canabal (2012), las leyes nacionales y los convenios internacionales firmados por los representantes del Estado mexicano en distintas épocas; hace falta el análisis desde otras ópticas con la intención de obtener un panorama más amplio sobre el fenómeno. Así, para Young (1978; citado en González, 2006, p.3), “el traslado de los niños con los padres de familia se convierte en la entrada al aprendizaje de las labores que serán desarrolladas durante toda la vida”. En esta etapa es que el desarrollo de habilidades psicomotoras tiene una relación formativa y de autoafianzamiento corporal en las y los infantes. Además:

...en el caso de la infancia étnica ese periodo coincide con el aprendizaje de los papeles fundamentales que seguirán los niños y niñas en la etapa adulta. Tanto los niños como las niñas aprenden las actividades asignadas comunitariamente a hombres y mujeres (Pacheco y González, 2002, p.2).

Generalmente, las niñas son las responsables de las labores domésticas y del cuidado de los demás, lo que es considerado como *no* trabajo puesto que “solo” se quedan en casa a barrer, lavar trastes, ropa, hacer el lonche<sup>6</sup> y en ocasiones llevarlo hasta las parcelas que quedan a una hora de camino a pie, además de cuidar a los niños más pequeños (González, 2006). Por igual, también el trabajo de los niños se incluye en el no trabajo o en simple “ayuda”, pese a reconocer su existencia:

Van, pero no todos los días, y cuando van, lo hacen después de que salen de la escuela. Se van a la hora de llevar el lonche y no todos los días, solo cuando les dan permiso los papás llegan y ayudan a los trabajadores. [El cabo] no se hace responsable de los niños porque ellos no tienen que ir al campo [...] si les llega a pasar un accidente [el cabo] no tiene por qué dar la cara ya que él les dice que no vayan (Britany, comunicación personal, marzo, 2015).

Además de la mano de obra de niñas y niños, en tiempos recientes también se ha hecho cada vez más visible la mano de obra de mujeres, proveniente generalmente de poblaciones indígenas hacia los mercados de trabajo agrícolas. Esta fuerza de trabajo y la mano de obra infantil, devienen “en la incorporación de nuevos grupos sociales que constituyen sujetos *ad hoc* para una política laboral que supone la desvalorización del precio de la fuerza de trabajo” (Lara, 1991, p.109; citado en Sánchez, 2000, p.5).

Es decir, como praxis de grandes corporaciones, el *no* valor dado a la mano de obra

infantil y de mujeres, es una estrategia empresarial dentro de esa política que los capitalistas aplican a su antojo para incrementar sus tasas de ganancia, tener el control del mercado laboral a sus necesidades y mantener salarios a la baja (López, 2002). De ese modo, ambas fuerzas de trabajo constituyen un costo menor que la mano de obra de hombres, lejos de las actuales leyes que promueven y obligan a buscar la igualdad y la equidad. Pero el aprovechamiento de la mano de obra infantil no es realizado solo por las grandes corporaciones, también es una práctica de jornaleros:

No se les puede contratar a los niños pero sí que vayan y ayudan a los trabajadores y ya ellos les dan una propina. Por ejemplo, un niño va y le ayuda a un señor. Y ya el sábado que el señor cobra le da para el refresco, que serán unos \$100.00 los que le anda dando y ya él se compra golosinas u otras cosas (Britany, comunicación personal, marzo, 2015).

Ahora bien, si en el trabajo asalariado hay inequidad en el pago por grupo etario o por género, existe otra división del trabajo todavía más inequitativa, la cual Ramírez *et al* (2014, p.8) definen como “la división genérica del trabajo” y que se clasifica en dos ámbitos, el productivo y el reproductivo. En términos de estos mismos autores, el trabajo productivo es el que genera ingresos a través de la fabricación u oferta de bienes y servicios regularmente realizados en la esfera pública; mientras que el trabajo reproductivo engloba todas las actividades de cuidado y gestión de la familia en las cuales no se recibe una remuneración económica y que predominantemente se desarrolla en el espacio privado, aunque en ocasiones también en el espacio público.

Esa división de quehaceres productivos y reproductivos afecta a hombres y mujeres de una manera diferenciada y en distintos niveles: en tiempos, salarios, recursos, autonomía, reconocimiento social, calidad de vida y acceso a

6 *Lonche* es la manera en que le llaman a la comida que los jornaleros llevan (o les llevan) para ser consumida en el campo, misma que en el contexto de la caña de azúcar, es preparada generalmente de madrugada, entre las 05:00 y 06:00 hrs. De hecho, en los cultivos de caña de Nayarit es común que exista una persona contratada para llevar *el lonche* (la comida) desde la zona donde dormitan los jornaleros hacia la parcela donde están laborando.



oportunidades. De acuerdo con Ramírez *et ál* (2014, p.18), “las niñas y adolescentes mujeres están en una mayor posición de desventaja, pues la realización de trabajos productivos no las exime de la realización de trabajos reproductivos”. Al respecto, Sigüenza (2012) considera que un aspecto importante en el tema del trabajo agrícola y de la división por género, es el hecho de:

...reconocer que existe todo un andamiaje doméstico de trabajo femenino que cuida y alimenta a la fuerza de trabajo explotada. Es decir, todos los cuidados y trabajos de las mujeres en casa no son remunerados por el sistema pero sí garantizan [o al menos posibilitan] que los jornaleros campesinos puedan reponer las energías exprimidas durante el día (Sigüenza, 2012, p.2).

CUADRO 2  
DIVISIÓN GENÉRICA DEL TRABAJO EN FAMILIAS WIXARITARI  
2015-2016

DIVISIÓN POR GÉNERO	CULTIVO-ÁMBITO			
	MAÍZ (LUGAR DE ORIGEN)	TRABAJO REPRODUCTIVO	TABACO PRODUCTIVO	TABACO REPRODUCTIVO
Niñas	TrABAJO PRODUCTIVO	TrABAJO REPRODUCTIVO	TrABAJO PRODUCTIVO	TrABAJO REPRODUCTIVO
	Ayudan a sembrar maíz*	Ayudan a amasar masa de maíz	Cortan hojas	Cuidan a los hermanos pequeños
	Ayudan a quitar la maleza*	Ayudan a moler el nixtamal	Acarrean hojas	Ayudan a elaborar la comida
	Ayudan a cosechar*	Ayudan a echar tortillas	Llenan agujas para realizar sargas	Reparan la ropa
	Ayudan a desgranar*	Ayudan a hacer comida (arroz y sopa)		Lavan la ropa
	Van a recolectar frutos silvestres (guajes, guamúchiles, pitahayas)*	Envuelven tamales		Traen leña
		Cuidan animales (gallinas y cerdos)		Traen agua
		Alimentan animales		
		Separan granos		
		Ayudan a elaborar tejuino		
	Empiezan a aprender el telar de cintura			
	Empiezan a aprender a elaborar artesanía con chaquira <sup>(*)</sup>			
	Cuidan a los hermanos menores			
	Ayudan a despiojar			

Continúa...

DIVISIÓN POR GÉNERO	CULTIVO-ÁMBITO			
	MAÍZ (LUGAR DE ORIGEN)		TABACO (DESTINO DE MIGRACIÓN)	
	TRABAJO PRODUCTIVO	TRABAJO REPRODUCTIVO	TRABAJO PRODUCTIVO	TRABAJO REPRODUCTIVO
Niños	Ayudan a sembrar maíz	Llevar recados	Ayudan a hacer la ramada	Traen leña
	Ayudan a quitar la maleza	Hacen mandados	Cortan hojas	Traen agua
	Ayudan a cosechar	Empiezan a aprender a elaborar artesanía con chaquira*	Acarrean hojas	Cuidan al grupo
	Ayudan a desgranar	Cuidan animales (gallinas y cerdos)*	Llenan agujas	
	Van con los hombres al río a pescar	Alimentan animales*	Realizan sartas	
	Van a recolectar frutos silvestres (guajes, guamúchiles, pitahayas)			
Cazan animales (ranas, iguanas)				
Ayudan en la elaboración de adobes				

## NOTAS:

(a) La elaboración de artesanía con chaquira puede verse desde el punto de vista del documento original, es decir, como un trabajo sin remuneración; sin embargo, se debe considerar como un trabajo que a futuro puede ser remunerado, dado que esta artesanía es una fuente de ingresos en no pocas familias wixaritari.

(\*) Estas actividades no se contemplan para este grupo en particular en la información original consultada, sin embargo, datos etnográficos obtenidos por un miembro del equipo investigador en comunidades wixaritari, permiten realizar tales anotaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la clasificación del trabajo realizada por Ramírez *et al* (2014), y con información de Pacheco y González (2002), así como trabajo de campo realizado por los autores entre 2015 y 2016.

Sánchez (2000, p.7) señala que al igual que en épocas anteriores “el corte de caña [era] una actividad en la que predominan los hombres adultos”. La categoría “adulto” utilizada por Sánchez (2000) resulta relativa en la región de estudio, porque de acuerdo a lo observado en el campo en los años 2014 y 2015, hay jóvenes de 15 años laborando no como “ayuda” sino como trabajadores “productivos”; es decir, de acuerdo con las leyes son adolescentes, pero en el contexto del trabajo en la caña de azúcar tienen la categoría de adultos. Además, situaciones observadas en la investigación muestran otra faceta de la realidad y concuerdan con la descripción realizada por González (2006) :

Las familias indígenas en las zonas de inmigración establecen una división del trabajo de acuerdo a las capacidades de los distintos miembros. Generalmente los hombres mayores y sobre todo, jóvenes, realizan las tareas más pesadas (cortar, machetear y cargar caña), los niños sólo cortan o amontonan la caña. Además, existe una división del trabajo por género puesto que las mujeres, al mismo tiempo que realizan las labores asignadas en el cultivo, deben preparar los alimentos para el grupo familiar y hacerse cargo del cuidado de los niños (p. 6).

Durante el trabajo de campo por los tabacales en Nayarit, se encontró a Florencio, un padre de familia que incorpora a dos de sus hijos (un joven y una joven) al trabajo, quienes ayudan en el acarreo y el corte, algunas veces a ensartar (Florencio, comunicación personal, marzo, 2015). Rogaciano, otro jornalero del tabaco, señalaba el apoyo de sus hijos en el campo: “a veces nos ayudan a ensartar, a sacar aunque sea poquito tabaco. A acarrear también lo hacen a veces” (Rogaciano, comunicación personal, marzo, 2015). Por su parte, Rosario, quien es maestra en un centro escolar para niños y niñas migrantes del tabaco, relataba una estrategia utilizada por una familia al incorporar a sus hijos e hijas al trabajo:

De los niños y las niñas que atiendo, yo digo que un 10% de ellos trabajan... Hay

una familia que me manda tres niños, pero han optado por mandarme solo un niño y una niña, mientras que el otro niño se queda en el campo a ayudarles a sus papás y se van turnando en mandarlos. Un día mandan a un niño y al otro día no mandan al otro, pero la niña siempre viene. Ellos son niños que les ayudan a sus papás en el ensarte porque se les puede ver en sus manos que están manchadas de la goma que tiene el tabaco. Vienen con las manos sucias porque me dicen que le han ayudado a su papá o a su mamá (Rosario, comunicación personal, marzo 2015).

#### TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN

La migración y el trabajo infantil, en sus variantes productivo y reproductivo, constituyen factores de vulnerabilidad porque limitan la realidad de estas personas, dejándolas a su propia suerte en una economía que el mercado manipula a su beneficio. Niños y niñas, con indefensión en el mundo laboral al que son integrados prematuramente, pierden todas las posibilidades de crear un proyecto de vida saludable y con condiciones dignas (Ramírez *et al.*, 2014). Entre los impactos trascendentales para la vida de las niñas y los niños jornaleros agrícolas migrantes, se encuentran las pocas o nulas posibilidades de crecimiento profesional y personal por medio del acceso a los servicios educativos, lo cual se considera una opción para cambiar el rumbo generacional de la vida migrante agrícola.

De acuerdo a los datos recabados en el campo, se coincide con Canabal (2012), en que por lo general, las niñas y los niños migrantes no pueden cursar un ciclo educativo completo, debido a que tienen que trasladarse con sus familias a los campos agrícolas. Además, aunque los niños y las niñas se inscriban en la escuela, algunos deben abandonarla a los pocos días, ya no solo por la migración familiar, sino por el trabajo mismo:

Tuve unos niños que me mandaban pero ya dejaron de mandármelos porque el papá se los llevó a trabajar, y hablar con

los padres de familia no tiene caso porque ellos son muy difíciles de convencer, si dicen no, es no. A los niños no les afecta que vayan a trabajar [...] mientras vengan a la escuela.

[...] tenía un niño que sus papás se cambiaban a trabajar al corte de ciruela y él me decía que allá ganaba hasta \$500 pesos y que por eso mejor prefería trabajar que ir a la escuela. Y sí, al empezar el corte él decidió irse de la escuela para ponerse a trabajar (Rosario, comunicación personal, marzo 2015).

Al abandonar la escuela para obtener dinero, las posibilidades de lograrlo se reducen porque la tónica jornalera agrícola es una oferta de empleos mal remunerada. Esto lo único que consigue es perpetuar la desigualdad social (Méndez, Castro y Durán, 2009). Ahora bien, en ocasiones ni siquiera se puede hablar de deserción escolar, porque en ciertos campos, en albergues e incluso, en las comunidades de origen donde se encuentran las niñas y los niños de las personas migrantes jornaleros agrícolas, no existe servicio educativo, sea por la lejanía o por la indolencia de las autoridades educativas, laborales o de defensa de la niñez. Otro caso es el de las familias que nunca han enviado a sus infantes a la escuela.

De acuerdo con datos de UNICEF (s.f.), la Secretaría de Educación Pública (SEP) estima que menos del 10% de niños y niñas migrantes asiste a la escuela. Muchos suspenden sus

estudios debido a complicaciones administrativas por cambiar de lugar de residencia, principalmente en lo relacionado por el inicio de los ciclos agrícolas y las actividades en que participan (UNICEF, s.f.). Para Méndez, Castro y Durán (2009), una de las complicaciones más usuales es que los padres no lleven consigo la documentación necesaria que acredite estudios previos y por lo tanto, muchas veces no pueden incribirlos.

No obstante, no es una situación de posibilidad, sino de voluntad, dado que entre las maestras entrevistadas, la mayoría coincidió en que se podían poner en marcha múltiples estrategias para conseguir los documentos y en última instancia, se debe recibir a los niños y las niñas, aún sin documentación. Otra complicación es que el profesorado no acepte a infantes de familias migrantes porque “atrasan al grupo” o en caso extremo, porque son de origen indígena. Ante esto vale la pena preguntarse ¿cuáles son las expectativas de vida de la niñez jornalera agrícola migrante en Nayarit?, y ¿cuáles son las expectativas de vida que los padres tienen para sus hijos e hijas?, ¿cómo se percibe a la educación escolarizada en ese futuro deseable para la niñez jornalera agrícola migrante en Nayarit?

Pese al panorama descrito, entre las familias entrevistadas se encontraron distintas expectativas con respecto a los aprendizajes que esperaban que tuvieran sus hijos e hijas en la escuela, así como lo que les gustaría que logran ser cuando fueran adultos, muy cercano a los deseos de las madres y padres en su infancia (cuadros 3 y 4).

CUADRO 3  
 EXPECTATIVAS A FUTURO DE LA POBLACIÓN INFANTIL MIGRANTE EN LOS CULTIVOS DE TABACO  
 Y CAÑA DE AZÚCAR  
 2015-2016

TABACO				
SEXO	ESTADOS DE ORIGEN	LENGUA	EXPECTATIVAS PROPIAS CUANDO ERAN INFANTES	EXPECTATIVAS PARA SUS HIJOS E HIJAS
Mujer	Jalisco Nayarit Durango	Español Huichol Tepehuano Cora		“Que vayan a la escuela para que se enseñen, porque luego se casan y no saben hacer nada”  “Que estudien para que no trabajen como yo”
Hombre			“Me gustaba estudiar pero antes no había escuela de migrantes y mi mamá no me dejaba estudiar”	“Que estudien para que les vaya mejor”  “Que estudien para que caminen adelante en la vida”
			“Quería ser maestro[...] pero me casé”  “Me hubiera gustado ser maestro”	“Quiero que mi hija estudie lo que a ella le guste”
			“Hubiera querido aprender muchas cosas pero la escuela nomás llegaba hasta 4to. grado”  “Yo si quería estudiar pero mi papá no me apoyaba, no me mandaba a la escuela”  “Yo quería estudiar para aprender a leer”	“Me gustaría que cuando menos terminen la preparatoria para que les den trabajo”  “Me gustaría que mi hija fuera enfermera”  “Espero que mi hija continúe estudiando hasta la secundaria”
CAÑA DE AZÚCAR				
SEXO	ESTADOS DE ORIGEN	LENGUA	EXPECTATIVAS PROPIAS CUANDO ERAN INFANTES	EXPECTATIVAS PARA SUS HIJOS E HIJAS
Mujer	Oaxaca Guerrero	Español Zapoteco	“Quería estudiar mucho pero solo llegue hasta 3ro. de primaria”  “Quería ser abogada, pero nada más terminé la secundaria”  “Estudí hasta 4to. de primaria y ya no continúe pues éramos muy pobres, además de ser 11 hermanos”  “Quería ser costurera”	“Que al menos termine la secundaria, pero si quisiera que fuera maestra o secretaria”  “Quisiera que una de mis hijas fuera doctora y la otra abogada”  “Que sean lo que quieran pero que no vengan a la caña porque se sufre mucho”  “Que sigan estudiando pero que no sean jornaleros como nosotros”  “Que aprendan cuando menos un oficio si es que no pueden estudiar”
Hombre*				

\* Para el caso de padres no se tiene información levantada en campo sobre las expectativas que tenían cuando niños así como las que ahora tienen para sus hijos e hijas. Las entrevistas se realizaron a madres.

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo realizado entre 2015 y 2016.



CUADRO 4  
ASPIRACIONES PARA LA VIDA ADULTA  
MIRADAS DESDE LA NIÑEZ JORNALERA AGRÍCOLA MIGRANTE  
2015-2016

SEXO	TABACO	CAÑA DE AZÚCAR
Hombre	Trabajador del tabaco	Trabajador de “la caña” Computación
Mujer	Trabajadora del tabaco Maestra Doctora	Casarse Maestra Veterinaria

*Fuente:* Elaboración propia a partir de entrevistas a la población infantil jornalera agrícola migrante en el Estado de Nayarit, 2015-2016.

## CONCLUSIONES

La presencia de niños y niñas jornaleros agrícolas, cada año, adquiere especial relevancia en regiones agrícolas como las del Estado de Nayarit (México) a donde llegan en compañía de sus familiares cercanos y, en algunos casos, solos. Sea solo como acompañantes del grupo familiar o con motivos de colaborar/trabajar en las labores agrícolas para hacer rendir los ingresos familiares recibidos por el trabajo “a destajo” en los campos de caña de azúcar o tabaco, su presencia trae consigo una compleja realidad, lejos de la simplicidad binaria en que a veces se estudia su situación.

Por un lado, se cuestiona el papel del Estado como garante de los derechos de este sector de la población (educación, vivienda, protección de la salud, seguridad social, descanso, esparcimiento, entre otros) los cuales están plasmados en las distintas leyes mexicanas, así como en convenios internacionales firmados. Así, en ocasiones se encuentran autoridades o actores políticos que son parte de la demanda de mano de obra infantil en sus campos de cultivo, quienes asumen roles de juez y parte, se empeñan en ocultar la presencia del trabajo infantil en los campos agrícolas, sea negándola o culpabilizando a las familias, o bien reconociéndola, pero queriendo figurar una realidad completamente ajena de la cotidianidad observada en el campo:

En los campos agrícolas de Nayarit no existe la explotación de jornaleros indígenas, ni de niños ni de otras personas que vienen de distintas entidades del país a laborar en las tareas del campo (Juan Manuel Rocha Piedra, Diputado federal y líder de la CNC en Nayarit, en entrevista para Periódico Express en 24 de marzo de 2015).

En menores de edad tengo que decirlo con toda la sinceridad del mundo, porque yo soy agricultor, si es cierto. Sí trabajan [...] Hay días en que el jornalero gana hasta 400 pesos por día y no es lo mismo lo que pasa en la zona de San Quintín, Baja California, en donde los salarios diarios son sumamente irrisorios [sic] (Sergio González García, Delegado Federal de la CDI, citado en Rentería, 2015).

Para finalizar, es innegable que la mano de obra infantil constituye una estrategia de obtención de recursos (no necesariamente monetarios) en las familias de los jornaleros agrícolas migrantes, pero también de reproducción de saberes, “seres y haceres” diferenciados no solo por género y edad, sino también por estado de origen, étnia, cultivo al que llegan e historia de vida familiar. De igual manera, el empleo de mano de obra vulnerable forma parte de la máxima obtención de ganancia en los engranes del sistema capitalista. En ese

sentido, es entendible que en la actualidad, las expectativas de la niñez migrante sigan ligadas al trabajo que desempeñan sus familiares, a la permanente migración y a un sistema socioeconómico ambivalente que por un lado establece como prioridad los derechos de la niñez (y sus familias) y por otro, la ganancia por sobre todos los derechos.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

Madera, J. (2010). Tabaco y migración: entre la reproducción social y la sobrevivencia en Eduardo Meza y Lourdes Pacheco (coords.). *De aquí, de allá: Migración y desarrollo regional*, pp.105-119. México: Universidad Autónoma de Nayarit.

Sánchez, K. (2000). Los niños en la migración familiar de jornaleros agrícolas en Norma del Río (coord.) *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*, pp.79-94. México. UAM-UNICEF. Recuperado el 19 de mayo de 2015. <http://www.uam.mx/cdi/infanciavuln/kim.pdf>

Salinas, Samuel y Díaz, (2000). “Globalización, migración y trabajo infantil, el caso de las niñas y los niños jornaleros del tabaco en Nayarit, México”, en Norma del Río (coord.), *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*, pp.95-111. México. UAM-UNICEF. Recuperado el 19 de mayo de 2015. <http://www.uam.mx/cdi/infanciavuln/salinas.pdf>

### PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Canabal, B. (17 de marzo de 2012). “Migración jornalera desde la montaña de Guerrero”. *Seminario Megaproyectos y Resistencia de los Pueblos Indígenas*. México. Recuperado el 22 de abril de 2015. <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/17/camguerrero.html>

Cancino, K. (14 de junio de 2015). Más de 14 mil menores trabajan por un salario mínimo en Nayarit. *Nayaritenlinea*. Recuperado el 27 de junio de 2015. <http://www.nayaritenlinea.mx/2015/06/14/mas-de-14-mil-menores-trabajan-por-un-salario-minimo-en-nayarit?vid=76286>

www.nayaritenlinea.mx/2015/06/14/mas-de-14-mil-menores-trabajan-por-un-salario-minimo-en-nayarit?vid=76286

Méndez, A.M.; Castro, I. y Durán, E. (abril-junio de 2009). Posibilidades educadoras en los campamentos jornaleros agrícolas migrantes. *Revista de Educación y Desarrollo* (10), 57-65.

Monroy, F. y Pérez, J. I. J. (mayo-diciembre de 2009). Agricultura y migración campesina. Un estudio para comprender la incorporación del trabajo infantil en una región indígena de México. *Revista Argentina de Sociología* 7 (12-13), pp.125-149.

Ramírez, L. I.; Zapata, E.; Vázquez, V.; Nazar, D. A. y Cárcamo, N. (enero-junio de 2014). Migración transfronteriza y trabajo infantil en el Soconusco, Chiapas. *Migración y Desarrollo* 12 (22), 39-60.

Rentería, C. (27 de marzo de 2015). Niños indígenas laboran en los campos de cultivo. *Realidades*. Recuperado el 03 de julio de 2015. <http://www.periodicorealidadesmx.com/nota.php?id=32032>

Sigüenza, P. (17 de marzo de 2012). Trabajo jornalero en la Guatemala rural del siglo XXI. *La Jornada del Campo*. Recuperado el 26 de mayo de 2015. <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/17/camguerrero.html>

### PÁGINAS ELECTRÓNICAS

González, F. (2006). Trabajo infantil en el cultivo del café en Nayarit. *v Congreso Nacional AMET 2006*. Recuperado el 22 de abril de 2015. <http://www.izt.uam.mx/amet/vcongreso/webamet/indicedemesa/ponencias/MESA5/Gonzalezsm5.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI (2016). *Módulo de Trabajo Infantil 2015. Tabulados básicos*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Recuperado el 13 de septiembre de 2016. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/>

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF (s.f). *Jornaleros agrícolas*.

Recuperado el 21 de septiembre de 2015.  
[http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6929.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6929.htm)

Secretaría del Trabajo y Pervisión Social-STPS (2014). *El trabajo infantil en México: Avances y desafíos*. Secretaría del Trabajo y Pervisión Social, México. Recuperado el 26 de mayo de 2015. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms\\_361008.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_361008.pdf)

#### ENTREVISTAS

Britany (marzo de 2015). Entrevista a familias jornaleras migrantes. Trigomil, Nayarit.

Florencio (marzo de 2015). Entrevista a familias jornaleras migrantes. Gavilán Chico, Nayarit.

Rogaciano (marzo de 2015). Entrevista a familias jornaleras migrantes. Gavilán Chico, Nayarit.

Rosario (marzo de 2015). Entrevista a maestra de escuela, Ruiz, Nayarit.

#### OTROS

López, M. (2002). "Trabajo infantil y migración en el Valle de San Quintín,

Baja California". *Foro Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México* 26 y 27 de septiembre del 2002.

OIT (1921). Convenio 10 Sobre la edad mínima (agricultura). Recuperado el 13 de mayo de 2015. [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312155](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312155)

Pacheco, Lourdes y Fabiola González (2002). "Niños/as indígenas migrantes en el tabaco". *Foro Invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México*. 26 y 27 de septiembre del 2002.

Senado de la República (2014). Ratifican en Comisiones Convenio de la OIT sobre erradicación del trabajo infantil. Recuperado el 19 de mayo de 2015. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/17393-ratifican-en-comisiones-convenio-de-la-oit-sobre-erradicacion-del-trabajo-infantil.html>

*Fecha de ingreso: 27/09/2016*

*Fecha de aprobación: 17/01/2017*